



LICDO. VICTOR BIENVENIDO MELO NONA, Abogado Notario Público de los del número del Municipio de Nizao, Provincia Peravia, Matriculado en el Colegio de Notario de la República Dominicana, bajo el número 7662, CERTIFICA, que por ante mi paso un acto que copiado textualmente dice así:

COMPULSA
ACTO DE NOTORIEDAD SOBRE PROPIEDAD

ACTO No. 38/2025, folios números 79 y 80 En el Municipio de Nizao, Provincia Peravia, República Dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), POR ANTE MÍ, LICENCIADO VÍCTOR BIENVENIDO MELO NINA, dominicano, mayor de edad, casado, Notario Público de los del número del Municipio de Nizao, matriculado en el Colegio de Notarios bajo el número 7662, tenedor de la cédula de identidad y electoral número 084-0006198-5, con estudio profesional abierto en la Carretera Sánchez número 454 del Distrito Municipal de Santana, del Municipio de Nizao, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que por ante mí comparecieron personalmente los señores: 1). **PURA BIENVENIDA POLANCO GONZÁLEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, ama de casa, portadora de la cédula de identidad y electoral número 084-0003118-6, domiciliada y residente en la Calle Los Cibaños, número 10, del Distrito Municipal de Pizarrete, Municipio de Nizao, Provincia Peravia, República Dominicana. 2). **RAFAEL ARIAS ÁLVAREZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-2755433-0, domiciliado y residente en la Calle Los Cibaños, número 10, del Distrito Municipal de Pizarrete, Municipio de Nizao, Provincia Peravia, República Dominicana. 3). **YUDELKI ELIZABET ARIAS POLANCO**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad número 084-0005823-9, domiciliada y residente en la Calle Principal número 93, en el Distrito Municipal de Pizarrete, Municipio de Nizao, Provincia Peravia, República Dominicana. 4). **FABIO PEÑA**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0724406-3, domiciliado y residente en la Calle Principal número 93, en el Distrito Municipal de Pizarrete, Municipio de Nizao, Provincia Peravia, República Dominicana. 5). **PEDRO BASILIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 084-0005907-0, domiciliado y residente en la Calle Principal número 34, en el sector de Gualay, del Distrito Municipal de Pizarrete, Municipio de Nizao, Provincia Peravia. 6). **BIENVENIDA DEL CARMEN**, dominicana, mayor de edad, comerciante, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 084-0005854-4, domiciliada y residente en la Calle Central número 3, en el Distrito Municipal de Pizarrete, Municipio de Nizao, Provincia Peravia, República Dominicana. 7). **SANTA PUELLO**, dominicana, mayor de edad, soltera, ama de casa, portadora de la cédula de identidad y electoral número 084-0003136-8, domiciliada y residente en el sector de Gualay, del Distrito Municipal de Pizarrete, Municipio de Nizao, Provincia Peravia, República Dominicana. **ME DECLARAN** estos comparecientes lo que a continuación se consigna: **PRIMERO:** Que conocen desde hace más de veinte (20) años a la señora **SANTA AGUSTINA MARTÍNEZ ZAPATA**, dominicana, mayor de edad, soltera, comerciante, portadora de la cédula de identidad y electoral número 084-0012239-9, domiciliada y residente en la Calle Central número 58, en el Distrito Municipal de Pizarrete, Municipio de Nizao, Provincia Peravia, República Dominicana. **SEGUNDO:** Que les consta a cada uno de ellos que la señora **SANTA AGUSTINA MARTÍNEZ ZAPATA** es propietaria, por compra al señor **FAUSTO RODRÍGUEZ POLANCO**, en fecha trece (13) del mes de octubre del año dos mil diez (2010), del inmueble que se describe a continuación: **UNA PORCIÓN DE TERRENO CON AREA DE NOVECIENTOS NOVENTA (990mts2), DENTRO DE LA PARCELA NUMERO 546 DEL DISTRITO CATASTRAL NUMERO DOS (02) DEL MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA PERAVIA, UBICADO EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE PIZARRETE,**

DEL MUNICIPIO DE NIZAO, PROVINCIA PERAVIA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: CALLE RESTO PARCELA; AL ESTE: CARRETERA PRINCIPA; AL SUR: SEGUNDO RODRIGUEZ; AL OESTE: RESTO DE LA PARCELA; **TERCERO:** Que no teniendo más nada que afirmar, dan por terminada la presente declaración. **HECHO Y PASADO** en mi estudio el día, mes y año antes indicado, acto que he leído íntegramente a los comparecientes, quienes después de aprobarlo lo firman y rubrican, junto conmigo y ante mí, Notario Infrascrito, que **CERTIFICO Y DOY FE. FIRMADO:** PURA BIENVENIDA POLANCO GONZÁLEZ, RAFAEL ARIAS ÁLVAREZ, YUDELKI ELIZABET ARIAS POLANCO, FABIO PEÑA, PEDRO BASILIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, BIENVENIDA DEL CARMEN Y SANTA PUELLO (COMPARECIENTES), Y LICDO. VICTOR BIENVENIDO MELO NINA (NOTARIO PUBLICO). Es primera copia fiel conforme al original que reposa en mis archivos, la cual se expide para liberar a la parte interesada, hoy día Veintiocho (28) del mes de Octubre del año dos Mil Veinticinco (2025). El original del presente acto fue debidamente registrado en la Oficina de Registro Civil y Conservaduría de Hipoteca del Ayuntamiento del Municipio de Bani, Provincia Peravia, en fecha Veintiocho (28) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), en el libro número 6-W, con el número 4307, percibiéndose la suma de RD\$200.00, Registro Civil del Ayuntamiento Municipal de Bani, Provincia Peravia. -----

LICDO. VICTOR B. MELO NINA
Notario Público



Se certifica que el presente documento es una copia fiel del original que reposa en mis archivos, la cual se expide para liberar a la parte interesada, hoy día Veintiocho (28) del mes de Octubre del año dos Mil Veinticinco (2025). El original del presente acto fue debidamente registrado en la Oficina de Registro Civil y Conservaduría de Hipoteca del Ayuntamiento del Municipio de Bani, Provincia Peravia, en fecha Veintiocho (28) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), en el libro número 6-W, con el número 4307, percibiéndose la suma de RD\$200.00, Registro Civil del Ayuntamiento Municipal de Bani, Provincia Peravia.

[Handwritten signature]

DEL MUNICIPIO DE NIZAO, PROVINCIA PERAVIA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: CALLE RESTO PARCELA; AL ESTE: CARRETERA PRINCIPA; AL SUR: SEGUNDO RODRIGUEZ; AL OESTE: RESTO DE LA PARCELA; **TERCERO:** Que no teniendo más nada que afirmar, dan por terminada la presente declaración. **HECHO Y PASADO** en mi estudio el día, mes y año antes indicado, acto que he leído íntegramente a los comparecientes, quienes después de aprobarlo lo firman y rubrican, junto conmigo y ante mí, Notario Infrascrito, que **CERTIFICO Y DOY FE. FIRMADO:** PURA BIENVENIDA POLANCO GONZÁLEZ, RAFAEL ARIAS ÁLVAREZ, YUDELKI ELIZABET ARIAS POLANCO, FABIO PEÑA, PEDRO BASILIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, BIENVENIDA DEL CARMEN Y SANTA PUELLO (COMPARECIENTES), Y LICDO. VICTOR BIENVENIDO MELO NINA (NOTARIO PUBLICO). Es primera copia fiel conforme al original que reposa en mis archivos, la cual se expide para liberar a la parte interesada, hoy día Veintiocho (28) del mes de Octubre del año dos Mil Veinticinco (2025). El original del presente acto fue debidamente registrado en la Oficina de Registro Civil y Conservaduría de Hipoteca del Ayuntamiento del Municipio de Bani, Provincia Peravia, en fecha Veintiocho (28) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), en el libro número 6-W, con el número 4307, percibiéndose la suma de RD\$200.00, Registro Civil del Ayuntamiento Municipal de Bani, Provincia Peravia.

LICDO. VICTOR E. MELO NINA
Notario Público



Procuraduría Regional de San Cristóbal
Ministerio Público
República Dominicana
Monte Santo